



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba 22 DIC 2009

VISTO:

Que mediante Expediente 13534/2009, se lleva adelante el Concurso Abierto para cubrir un cargo No Docente categoría 366/7, correspondiente al Agrupamiento Administrativo, del Área Económica Financiera, de la Escuela de Trabajo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora elabora el orden de mérito, del que se desprende que el primer lugar ha sido obtenido por la Srta. Aguilera, Ivone Rosana.

Que habiéndose notificado el mismo a todos los postulantes, y encontrándose vencido el plazo, establecido en el Artículo 23 de la Resolución N°433/94 del Honorable Consejo Superior, para recurrir el dictamen, se encuentra firme el orden de mérito elaborado por la Junta Examinadora;

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso a la Srta. Aguilera, Ivone Rossana legajo N°44866, en un cargo de categoría 7 (siete) del agrupamiento administrativo, decreto 366/06, de la planta no docente de la Escuela de Trabajo Social, para desempeñar funciones en el Área Económica Financiera, a partir del día de la fecha y reconociéndole los servicios prestados desde la fecha registrada en la correspondiente Acta de Alta.

ARTÍCULO 2°: La agente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Girar copia a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

RECIBIDO
Escuela de Trabajo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1789